CSJBOYO25-445

Tunja, 28 de enero de 2025

Doctor
PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Seccional de Administración Judicial de Tunja
Ciudad.

Asunto: CLRA / Informe sobre condiciones de recepción de instalaciones del Juzgado Segundo Civil Municipal de Chiquinquirá / EXTCSJBOY25-787.

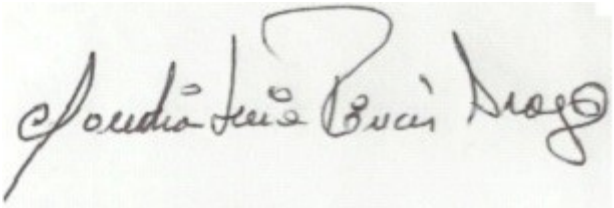
Doctor Huertas Porras:

Por medio de la presente, me permito remitir por competencia al área encargada la solicitud realizada por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Chiquinquirá, informando sobre las condiciones en las que se recibieron las instalaciones. Observan que las paredes fueron pintadas de manera incompleta, los cables de corriente quedaron expuestos tras aplicar la pintura. Además, comunican que, a pesar de los esfuerzos del personal de aseo, los muebles del juzgado fueron manchados porque no se cubrieron adecuadamente durante las obras. Se menciona que la obra aún no ha sido recibida por el interventor. Finalmente, hacen un llamado para corregir la ubicación y cantidad de luminarias instaladas, ya que son insuficientes y no están cerca de las áreas de trabajo, lo cual no cumple con las recomendaciones de la ARL. Anexan fotografías. **Favor contestar directamente al peticionario.**

Se solicita urgentemente una solución a esta situación.

El aludido memorial se encuentra adjunto como precedente.

Cordialmente,



CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO
Presidente

C.Co al Peticionario

CSJB/CLRA/LCFB